



DICTAMEN DE CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR 26-2

Febrero - julio 2026

¿Qué es un dictamen?

Un dictamen, es un recurso de reconsideración, aprobado por la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar, que se entrega a través de un oficio elaborado por la coordinación de Comisión de Situación Escolar de la Unidad Académica y firmado por la Dirección, cuyo propósito es otorgar la oportunidad de regularizar la situación académica de aquellos alumnos que tienen asignaturas reprobadas y desfasadas.

¿Qué es un desfase?

Es una asignatura que fue cursada por primera vez hace tres periodos escolares y en el cuarto periodo aún no ha sido acreditada, es en ese momento cuando deberá solicitarse un dictamen al CTCE, sin importar si fue recurrida o no.

Situación académica

- Solicitan presentar en **Evaluación a Título de Suficiencia en 26-2**, reinscripción o recursamiento al semestre **27-1** con unidad(es) de aprendizaje **desfasada(s)**.
- Haber estado inscrito en el **26-1**
- Haber incumplido dictamen de **CTCE** anterior
- **No** haber sido dictaminado por el **Consejo General Consultivo** anteriormente
- **No** requieran ampliación de tiempo para la conclusión de plan de estudios

Requisitos

- A. Solicitud emitida desde tu SAES (solo una hoja firmada en original)
- B. Solicitud de dictamen ante Consejo Técnico Consultivo Escolar (lo encuentras en los formatos de COSIE, en el apartado de Estudiantes, en la página de la escuela)
- C. Carta de exposición de motivos de situación académica actual (escrito libre, sin plecas, dirigida al CTCE, con nombre y firma de quien solicita)
- D. Copia de dictámenes, si es el caso
- E. Copia de bajas temporales, si es el caso
- F. Boleta informativa (tramitarla en Gestión Escolar)

Procedimiento

1. Realiza tu registro en el siguiente formulario, adjuntando los documentos solicitados en el orden indicado en la convocatoria, en un solo archivo, en formato PDF
<https://forms.gle/Pv35wf6Y25gs8TSK7>
2. Entrega la documentación completa en la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, en el orden que indica la convocatoria, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas
3. No se aceptarán solicitudes si no se encuentran registradas en el formulario, con la documentación incompleta, escaneos ilegibles o movidos, y/o sin firmas
4. No se aceptarán solicitudes fuera de los días indicados en la convocatoria

Contacto cosie.esimetic@ipn.mx 5557296000 ext. 56082